

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FPFC/CO/006/2023 RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN CALLE SORGO Y AV. VILLARREAL TORRES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las **13:00 horas del día tres de octubre del dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas (tercer piso) del Centro de Control en el Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta, ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se reunieron las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la **“Notificación de Fallo”** relativa a la **Licitación Pública Nacional FPFC/CO/006/2023**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 53,55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 21, 79 de su Reglamento, se procede a dar a conocer el Dictamen del H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, el cual se emite al tenor siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha **05 (cinco) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)** el Comité, aprobó que se iniciara el procedimiento de licitación de la obra pública relativa a la **Rehabilitación de rejillas pluviales en calle Sorgo y Av. Villarreal Torres en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

SEGUNDO. - Con fecha **09 (nueve) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, en el Portal del Fideicomiso y en los periódicos "El Herald de Ciudad Juárez" y "El Diario de Juárez", dos de los periódicos de mayor circulación en la localidad, la **convocatoria No. FPFC/CO/006/2023.**

TERCERO. - Con fecha **14 (catorce) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, se asistió a la visita de obra en el lugar donde se realizarán los trabajos, conforme se estableció en la convocatoria.

CUARTO. - Con fecha **19 (diecinueve) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, se realizó la junta de aclaraciones a las bases de la licitación asistiendo las personas que constan en acta de la misma.

QUINTO. - Con fecha **25 (veinticinco) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de los contratistas que decidieron participar, mismas que se enlistan a continuación:

1.- ANUNCIOS UNIPOLARES S.A DE C.V

CONSIDERANDO:

Que con base en el **Dictamen Técnico número: DT/261/2023**, recibido por este Comité el día **29 (veintinueve) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, emitido por la **Ing. Paola Andrea Muñoz Valdez** en su carácter de **Director Técnico y de Proyectos** de este Fideicomiso; analizado y autorizado el fallo a través del **ACUERDO VIII-SE-04-03102023** emitido por el **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso** en su Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de octubre del año en curso, se emite el siguiente fallo:

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas recibidas de conformidad con el criterio establecido en el artículo 50 fracción I y en las bases de licitación, este comité analizo y dictamino:

Licitante cuya proposición fue desechada:

1.- ANUNCIOS UNIPOLARES S.A DE C.V

En el Aspecto Legal:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases.

En el Aspecto Técnico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases y el programa de ejecución es factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado, por lo que se califica solvente.

En el Aspecto Económico:

Su propuesta no es aceptada ya que en el Formato FE-18 Resumen de Programa de montos mensuales de obra, no fue presentado en las condiciones establecidas en la bases, ya que se pide un resumen de programa de montos desglosados mensualmente y el Formato FE-18 de su propuesta no contiene el desglose mensualmente, así mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el cual dispone, "Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que, incluyendo el impuesto al Valor Agregado, rebasa el presupuesto total autorizado para la obra", por lo



cual el monto de su propuesta económica rebasa el presupuesto total autorizado para la presente obra pública, por lo que el monto de su propuesta se considera un precio no aceptable, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, por lo que en referencia al artículo 80 Fracción VII y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, su propuesta no es aceptada.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado el **Comité determinó emitir el siguiente fallo:**

Único. - De conformidad con las razones expuestas en el Dictamen Técnico presentado por la Dirección Técnica y de Proyectos, así como con fundamento en los artículos 22 fracción IV, VII, 50 fracción I y 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y toda vez que únicamente se presentó un licitante para el concurso público relativo a la **rehabilitación de rejillas pluviales en Calle Sorgo y Av. Francisco Villarreal Torres en Ciudad Juárez, Chihuahua** y al ser evaluado por el área requirente según consta en el citado Dictamen Técnico, se determina que de conformidad al artículo 69 segundo párrafo de la fracción segunda del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua la propuesta económica presentada por el licitante **ANUNCIOS UNIPOLARES S.A DE C.V** no fue considerada solvente por encontrarse en el supuesto del citado artículo, en razón de ello y por no tener ninguna propuesta solvente, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, este **Comité** determina **declarar desierta** la presente licitación.

El presente "**Fallo**" queda notificado para todos los efectos legales a que haya lugar. Firman la presente acta para constancia los que la suscriben, informándose simultáneamente a los presentes, que esta acta se publicará en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, así como en el Portal del Fideicomiso; surtiendo los efectos legales que le son inherentes y notificación en forma, dándose por terminado este acto a las 13:08 horas, con fundamento en el artículo **22 fracción IV, V y VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua**, así como el artículo **21** de su reglamento.



INTEGRANTES DEL COMITÉ

C.P. ROGELIO ANTONIO FERNÁNDEZ IRIGOYEN

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

LIC. RAFAEL ROBERTO BUTCHART SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. PAOLA ANDREA MUÑOZ VALDEZ

DIRECTORA TÉCNICA Y DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUIS ALFONSO MAYORGA PÉREZ CASTILLO


DIRECTOR JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

ING. DAVID SALAZAR ANGUIANO

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA



LIC. CLAUDIA IVONEE ESCUDERO DELGADO
LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. CESAR NOGUEIRA VARELA
EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA



ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FIDEICOMISO DE
PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

LICITANTE



ANUNCIOS UNIPOLARES S.A DE C.V



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. FPFC/CO/006/2023